

# 2027

## **JARRAIBIDE EKONOMIKOAK**

EAEko 2027ko Aurrekontu Orokorrak egitea

## **DIRECTRICES ECONÓMICAS**

Elaboración de los Presupuestos Generales  
de la CAE 2027



# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Escenario macroeconómico de Euskadi para 2026-2027 .....</b>	<b>5</b>
Contexto mundial y europeo.....	5
Situación y perspectivas de la economía vasca en 2026 y 2027 .....	9
<b>3. El marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el presupuesto 2027 .....</b>	<b>14</b>
<b>4. Estrategia y ejes principales de la acción de gobierno .....</b>	<b>16</b>
<b>5. Directrices presupuestarias .....</b>	<b>17</b>
Primera: Ingresos.....	17
Segunda: Gastos de personal .....	18
Tercera: Gastos de funcionamiento y Transferencias corrientes.....	18
Cuarta: Inversiones Reales, Subvenciones de Capital y Variación de Activos Financieros .....	19
Quinta: Gastos financieros y Disminución de Pasivos Financieros.....	19
Sexta: Entidades del Sector Público .....	19

## 1. Presentación

Las directrices económicas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 2027, responden a lo establecido en la Ley de Régimen Presupuestario.

Estas directrices permiten a los Departamentos y centros gestores de gasto comprender el contexto en el que se formulan los presupuestos y proporcionan orientaciones claras sobre el contenido económico que se pretende otorgarles.

El presupuesto refleja la política económica y financiera del gobierno, y está intrínsecamente vinculado a los objetivos y ejes estratégicos del Gobierno, y a los diferentes ámbitos sectoriales en los que se actúa. Desde esta perspectiva, las directrices económicas para la elaboración de los presupuestos son un eslabón esencial en la cadena estrategia-planes-presupuesto.

Por tanto, el documento que contiene las directrices se estructura en cinco secciones. Tras esta breve introducción, la segunda sección presenta el escenario macroeconómico de Euskadi para 2026-2027, en coherencia con los escenarios propuestos para las economías española e internacional, así como las perspectivas de la economía vasca para 2026 y 2027. La tercera sección repasa las principales implicaciones del nuevo marco de estabilidad presupuestaria de la Unión Europea en la elaboración del presupuesto de 2027 y la importancia de mantener el rigor presupuestario y aprovechar las herramientas de buen gobierno. La cuarta sección ofrece una descripción de los ejes estratégicos que se han definido para la XIII legislatura del Gobierno Vasco y que deben sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos definidos al inicio de la legislatura a través del presupuesto 2027. Finalmente, la quinta sección recoge las directrices presupuestarias técnicas que se deben seguir para la elaboración de los presupuestos.

## 2. Escenario macroeconómico de Euskadi para 2026-2027

### Contexto mundial y europeo

Tras un 2025 marcado por tensiones comerciales, el primer trimestre de 2026 acabó con un fuerte aumento de la incertidumbre tras el estallido del conflicto en Oriente Próximo, extendido al golfo Pérsico, al Mediterráneo oriental y a rutas aéreas y marítimas globales. La interrupción de una vía que mueve alrededor del 20% del comercio mundial de petróleo y gas natural licuado, junto con ataques a infraestructuras de grandes exportadores, ha llevado los precios energéticos a máximos recientes y abierto una crisis de alcance aún incierto. Su impacto dependerá del nivel y la persistencia de estos precios, dado que se trata de mercados globales con demandas poco elásticas donde una disrupción prolongada encarece la energía incluso en economías que no importan directamente desde la región. Una escalada adicional o una mayor duración del conflicto podría deteriorar aún más el tráfico de materias energéticas y, si las hostilidades se amplían, también el de manufacturas en la ruta comercial entre China y Europa.

El conflicto en Oriente Próximo irrumpe tras un 2025 en el que la economía global mostró una resiliencia mayor de la prevista, en un contexto de renegociaciones comerciales constantes y riesgos geopolíticos latentes. Según el FMI, el PIB mundial habría crecido en torno al 3,4% y, tras del estallido del conflicto, el organismo anticipa un ritmo ligeramente inferior para 2026 y 2027. El comercio mundial, que en 2025 resistió gracias al dinamismo de los bienes tecnológicos pese al escaso avance del resto de exportaciones, seguirá condicionado en 2026 por la proliferación de acuerdos bilaterales como respuesta a la política proteccionista de EE.UU., a lo que se añaden ahora las disrupciones derivadas del conflicto. El FMI ya preveía una desaceleración del crecimiento del comercio global, que sus últimas previsiones sitúan en el 2,8% en 2026 y en 3,8% en 2027 tras un crecimiento del 5,1% en 2025.

De hecho, la incertidumbre comercial se intensificó tras el fallo del Tribunal Supremo de EE.UU. en el que se anulan los aranceles impuestos el 2 de abril de 2025 por la administración Trump, al considerarlos carentes de base competencial. En todo caso, permanecen en vigor los gravámenes que tienen una base legal distinta, como los del 50% sobre el acero y el aluminio y el del 15% sobre los automóviles, así como los impuestos a China por prácticas comerciales discriminatorias. Ante esta situación, la UE ha optado por paralizar la ratificación del acuerdo alcanzado con EE. UU. el pasado verano en el que aceptaba un 15% de arancel general excluyendo los bienes industriales. Como resultado, la tasa arancelaria efectiva global de EE. UU. se sitúa ahora en torno al 13,5%, lejos del pico cercano al 24% alcanzado entre abril y mayo del año pasado, pero todavía muy por encima del nivel previo a la segunda presidencia de Trump, inferior al 3%. La aplicada a la Unión Europea es algo menor, cercana al 12%, aunque la reducción ha sido más limitada que la aplicada a otros socios como China o India, lo que resta competitividad a las exportaciones europeas en el mercado estadounidense frente a las de terceros países.

Las previsiones de inflación se revisan en un contexto de incertidumbre extraordinaria. La teoría económica indica que un aumento inicial de precios suele darse por descontado por las autoridades monetarias, que reaccionan con retraso y solo ante riesgos de segunda ronda. En este marco, aunque han revisado al alza sus proyecciones, tanto el BCE como la Reserva Federal mantuvieron los tipos de interés en marzo, subrayando la elevada incertidumbre de sus modelos. El BCE publicó escenarios alternativos según la magnitud y persistencia del shock y elevó en siete décimas la inflación prevista para 2026, hasta el 2,6% en el escenario central; esta alcanzaría el 3,5% si la disrupción del gas natural licuado se prolonga hasta el tercer trimestre y el 4,4% en un escenario severo en el que la oferta no se normalice hasta 2027. La Reserva Federal también revisó al alza su previsión para 2026, hasta el 2,7%, tres décimas más que hace tres meses. Ambas instituciones esperan que la inflación se modere en 2027, hasta el 2,0% en la zona euro y el 2,2% en Estados Unidos. Por el momento, la inflación en la zona del euro ha repuntado hasta el 3% en el mes de abril.

## PREVISIONES ECONÓMICAS

### Tasas de variación interanual

	PIB			Precios de consumo		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Economía mundial	2,8	2,5	2,6	2,8	3,1	2,5
EE. UU.	2,1	2,1	2,0	2,7	3,2	2,4
Canadá	1,7	1,1	1,9	2,1	2,7	2,0
Japón	1,2	0,7	0,9	3,2	2,1	2,0
Zona del euro	1,4	0,9	1,3	2,1	2,7	2,1
Unión Europea	1,7	1,2	1,5	2,8	2,6	2,1
Alemania	0,2	0,7	1,3	2,2	2,7	2,2
España	2,8	2,2	1,9	2,7	2,9	2,1
Francia	0,9	0,9	0,9	0,9	1,8	1,6
Países Bajos	1,8	1,3	1,2	3,2	3,0	2,3
Italia	0,5	0,5	0,7	1,5	2,7	1,9
Reino Unido	1,4	0,6	1,1	3,4	3,1	2,5
Asia Pacífico	4,2	3,8	3,7	1,2	2,0	1,8
Europa del Este	2,3	2,3	2,5	10,2	8,4	6,5
Latinoamérica (excl. Venezuela)	2,3	2,1	2,3	6,4	5,9	4,8

Fuente: Consensus Forecasts (abril 2026).

De cara a las futuras reuniones, el BCE en todo caso pospondrá los planes que pudiera tener en los primeros meses del año de adoptar una política más acomodaticia, meses en los que la inflación se situaba ya por debajo del objetivo. Por ahora, sus previsiones apuntan a una desaceleración del crecimiento de los salarios nominales en 2026 (3,4%) y 2027 (3,2%) respecto al registrado en 2025 (3,9%), aunque son cifras que suponen ya una revisión al alza de 2 y 3 décimas respectivamente frente a la estimación previa. La Reserva Federal, por su parte, se enfrenta al nuevo riesgo de inflación precisamente cuando los datos de empleo muestran una debilidad que podría indicar cierto freno en la actividad, lo que lo pone en una situación más comprometida debido a su doble mandato.

Por el momento la Fed prevé que la economía estadounidense crezca un 2,4% en 2026 y un 2,3% en 2027, mientras que el promedio del panel de Consensus Forecast las rebaja hasta un 2,1% y 2,0%, respectivamente. El crecimiento del sector tecnológico se moderará, aunque seguirá compensando el menor impulso del consumo y de la inversión en sectores no tecnológicos. De hecho, planea desde hace un tiempo la posibilidad de una corrección de expectativas respecto a las empresas tecnológicas, especialmente las vinculadas a la Inteligencia Artificial, como uno de los principales riesgos a la baja para Estados Unidos.

Tras la tregua comercial de un año pactada con EE.UU. y el anuncio de abultadas políticas de estímulo, la proyección de crecimiento de la economía china se ha visto ligeramente revisada al alza. El FMI apunta a un avance del 4,4% en 2026 y del 4,0% en 2027, lejos del objetivo del 5,0% marcado, y según las últimas revisiones, logrado en 2025 por el favorable rendimiento de las exportaciones, que compensan una demanda interna deprimida. La competitividad de China ha aumentado en los últimos años por una moneda depreciada desde la crisis inmobiliaria y la caída de su demanda interna, lo que ha ejercido presión sobre los precios de la manufactura globales. Si bien el reciente conflicto afecta directamente a sus canales habituales de abastecimiento energético, son uno de los países con mayores reservas estratégicas e inversiones en electrificación y transición a energías renovables. Además, el impacto en el nivel de precios tendrá menores implicaciones que en otras economías al partir de una situación deflacionaria, por lo que los efectos globales son inciertos.

Las nuevas previsiones del BCE sitúan el crecimiento de la zona euro en un 0,9% en 2026 y un 1,3% en 2027 en su escenario central, que asume un shock energético de corta duración. La inversión será el componente más dinámico, aunque las tensiones actuales afectarán tanto a ella como al consumo, mientras que la aportación del sector exterior seguirá siendo negativa en 2026 y pasará a ser ligeramente positiva en 2027. Si el conflicto evoluciona hacia los escenarios alternativos del BCE, el crecimiento de 2026 se reduciría al 0,6% en el caso adverso y al 0,4% en el severo. Por su parte, el panel de Consensus Forecast rebaja las previsiones para la zona del euro en 2026 y 2027 hasta el 0,9% y el 1,3%, respectivamente, y revisa al alza la inflación prevista para este año, desde el 1,8% antes del conflicto hasta el 2,7% en abril.

La Unión enfrenta nuevas tensiones al alza en la inflación inmersa en tratar de fortalecer la competitividad del mercado único y reducir dependencias estratégicas. El impacto de las exportaciones chinas ha estimulado negociaciones en Bruselas sobre instrumentos de apoyo a la industria europea, con propuestas de introducción de cláusulas que favorezcan a la industria europea en la contratación pública y otros ámbitos, instrumentos que suscitan dudas sobre el encaje legal dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio.

La economía alemana seguirá limitada por la pérdida de cuota exportadora, agravada por la incertidumbre comercial que debilita las ventas externas, frena la inversión en equipo y mantiene la destrucción de empleo manufacturero. Aun así, los aumentos de gasto público derivados de la reforma fiscal, especialmente en infraestructuras, y el mayor dinamismo de la construcción residencial compensarán unas exportaciones netas que seguirán siendo negativas, mientras que el impacto del gasto en defensa llegará más adelante. Tras un 2025 de crecimiento prácticamente nulo,

el panel de Consensus Forecast prevé un avance del 0,7% en 2026 y del 1,3% en 2027, apoyado en un escenario optimista en el que el giro fiscal impulsa la inversión en equipo un 3,3% y la producción industrial un 2,1%, aunque muy expuesto a riesgos a la baja tanto geopolíticos y comerciales como ligados a la ejecución del gasto previsto.

En el caso de Francia, el panel de Consensus Forecast coincide mayoritariamente en proyectar un crecimiento anual del 0,9% para 2026 y 2027, tasas similares a las registradas los años precedentes. Al inicio del año se apreció un desempeño mejor del esperado en la manufactura debido a un impulso del sector aeroespacial y la defensa, aunque a medio plazo el inevitable ajuste fiscal pesará sobre la demanda interna. Se espera que el déficit se reduzca paulatinamente del 5,3% del PIB de 2025 a un 5,1 en 2026 y un 4,9 en 2027, lo que no evitará que el próximo año la deuda supere el 120% del PIB.

Se espera que el dinamismo mostrado por la economía española en 2025, con un crecimiento del 2,8%, se prolongue en los primeros trimestres de 2026 gracias al consumo privado y al impulso de los fondos MRR sobre la inversión, aunque ya con la desaceleración prevista para la segunda mitad del año. La demanda de servicios sigue siendo sólida, pero la volatilidad del entorno añade incertidumbre a su continuidad y afecta a la industria. Ceprede mantiene por ahora un tono relativamente optimista, sobre todo respecto a la inversión, y prevé un crecimiento del 2,2% en 2026 que moderará al 2,0% en 2027. En consecuencia, el empleo avanzará a un ritmo más contenido, con una tasa de paro estabilizada en torno al 10%. El FMI anticipa una senda similar, aunque algo menos dinámica, con aumentos del 2,1% en 2026 y del 1,8% en 2027, y una inflación que podría alcanzar el 3% a finales de este año.

#### PREVISIONES ECONÓMICAS PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (febrero 2026)

Tasas de variación interanual

	2026				2026	2027
	I	II	III	IV		
PIB	2,6	2,3	2,1	1,8	2,2	2,0
Consumo privado	3,3	2,8	1,8	1,3	2,3	2,0
Consumo público	1,8	2,0	1,3	1,9	1,7	1,7
FBCF	6,9	6,1	5,3	4,1	5,6	3,5
- Inversión en equipo	6,8	5,6	4,0	4,2	5,1	3,2
- Inversión activos cultivados	3,5	1,8	0,5	-0,4	1,3	2,2
- Inversión en construcción	7,1	6,3	5,7	3,5	5,6	2,8
Demanda interna	3,7	3,3	2,4	2,0	2,9	2,2
Exportaciones	2,4	1,9	3,4	3,0	2,7	2,1
Importaciones	5,8	4,9	4,5	3,7	4,7	2,7

Fuente: Ceprede.

## Situación y perspectivas de la economía vasca en 2026 y 2027

Las hipótesis utilizadas para la elaboración de las previsiones de la economía vasca para el periodo 2026-2027 se formulan bajo una incertidumbre extrema debido al conflicto en Oriente Próximo. La imposibilidad de determinar su intensidad y, sobre todo, su duración, dificulta incorporar cualquier posible desarrollo del conflicto como algo que propiamente pudiera denominarse escenario central sobre el que proyectar una senda macroeconómica prudente, de forma que se han considerado los efectos de lo ya acontecido en las primeras semanas de marzo para realizar el cuadro macroeconómico.

El escenario contemplado está caracterizado por el repunte del Euribor en 2026 en línea con lo recientemente asumido por el BCE, aunque la inflación podría alterar las decisiones de política monetaria del BCE en junio. En cuanto al tipo de cambio, se asume que la apreciación de la divisa estadounidense observada desde el bombardeo de Irán se mantendrá en el horizonte de previsión, aunque las diferentes dinámicas de las dos economías pudrían derivar en una divergencia en el sentido de las políticas monetarias, también por no compartir los mismos objetivos de política monetaria. Las previsiones de crecimiento para las economías del entorno apuntan a la desaceleración del crecimiento de la economía española y a la estabilidad del resto del entorno, aunque evidentemente dependerá de la incidencia del shock energético.

### HIPÓTESIS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PREVISIONES (marzo de 2026)

Niveles y tasas de variación interanual

	2026				2026	2027
	I	II	III	IV		
Euribor (tres meses)	2,0	2,2	2,4	2,4	2,3	2,5
Tipo cambio dólar/euro	1,17	1,17	1,15	1,15	1,16	1,16
PIB de España	2,5	2,1	1,9	1,9	2,1	2,0
PIB de la OCDE	1,6	1,3	1,4	1,6	1,5	1,7
PIB de la zona del euro	1,0	0,8	0,9	1,0	0,9	1,2
Defl. cons. privado (España)	2,7	3,0	2,8	2,4	2,7	2,0
Defl. export. bienes (España)	-0,8	1,3	1,5	1,8	1,0	1,7

Fuente: Ceprede y Banco Central Europeo. Fecha de cierre de datos e hipótesis: 24 de marzo de 2026.

La economía vasca iniciará 2026 con una trayectoria de crecimiento interanual del PIB del 2,2% en el primer trimestre, moderándose de forma suave en los siguientes trimestres del año, lo que dará lugar a un crecimiento del 1,9% en 2026. Pese al contexto menos favorable que el de hace tres meses, la evolución robusta en el tramo final del año gracias al empuje de la demanda interna permitirá que la economía vasca continúe creciendo en 2026 a un ritmo notable.

En 2027, la economía vasca crecerá, pero a un ritmo más contenido del 1,6%. El avance del PIB refleja una continuación del patrón de desaceleración hasta converger con las tasas de crecimiento de la mayoría de las principales economías europeas y con una contribución menos intensa del consumo, el empleo y la inversión.

**PREVISIONES TRIMESTRALES PARA LA ECONOMÍA VASCA (marzo 2026)**

Tasas de variación interanual

	2026				2026	2027
	I	II	III	IV		
PIB	2,2	1,9	1,7	1,7	1,9	1,6
Gasto en consumo final	2,3	2,1	1,9	1,7	2,0	2,0
Gasto consumo hogares	2,3	2,1	1,8	1,6	2,0	1,6
Gasto consumo AA. PP	2,1	2,0	1,9	1,8	2,0	1,7
Formación bruta capital	4,8	3,6	2,2	2,4	3,3	2,3
Aportación demanda interna	2,9	2,5	2,0	1,9	2,3	1,8
Aportación saldo exterior	-0,8	-0,5	-0,3	-0,2	-0,4	-0,2
Sector primario	-0,5	-0,1	1,7	2,0	0,8	2,2
Industria y energía	0,7	0,8	0,9	1,1	0,9	1,5
Construcción	4,1	3,3	1,6	1,5	2,6	1,5
Servicios	2,6	2,2	1,9	1,7	2,1	1,6
Valor añadido bruto	2,2	1,9	1,6	1,5	1,8	1,6
Impuestos sobre productos	1,4	1,8	2,2	2,8	2,1	2,0
PIB nominal	4,7	4,4	4,4	4,5	4,5	3,8
Deflactor PIB	2,5	2,5	2,7	2,8	2,6	2,1
Puestos trabajo tiempo completo	1,2	1,1	1,0	0,7	1,0	0,7
Personas ocupadas (PRA)	1,2	0,8	1,0	1,0	1,0	0,7
Tasa de paro	6,6	6,2	6,7	6,2	6,4	6,2

Fuente: Dirección de Economía.

El gasto en consumo final mantendrá en 2026 una senda de crecimiento cinco décimas inferior a la de 2025. La evolución del consumo privado será más comedida como consecuencia de un mercado de trabajo menos dinámico y una recuperación de los salarios reales más débil durante el primer semestre de 2026, como consecuencia del previsible incremento de la inflación debido al shock energético, al menos durante los dos primeros trimestres. En este sentido, dada la difícil sustitución de los productos energéticos a corto plazo, el mayor peligro reside en que una inflación persistente conlleve que se consolide una pérdida de renta real de los hogares, lo que podría empeorar la senda de consumo anticipada.

La inversión, que ha sido con diferencia el elemento más dinamizador de la economía vasca en la segunda mitad del año pasado, seguirá mostrando un perfil de evolución favorable, aunque su

previsión se ha revisado ligeramente a la baja. Por un lado, aunque la previsión del cuarto trimestre ya fue elevada y la sorpresa ha supuesto una mejora de la dinámica de la senda temporal, la revisión de las hipótesis respecto al Euribor, que implican un coste de financiación más elevado para las empresas, explican unas peores expectativas. El incremento de la incertidumbre podría además provocar la suspensión temporal de determinados proyectos de inversión. Con todo, la trayectoria descendente de la inversión se explica en gran medida por la finalización de los proyectos financiados con fondos MRR, tal y como se ha anticipado en ocasiones anteriores.

El panorama del sector exportador continúa siendo inestable, la contribución de las exportaciones netas se sigue proyectando negativa (-0,4 puntos porcentuales), aunque en gran medida se debe a la fuerte demanda interna de importaciones de bienes de inversión y de consumo en la primera parte de 2026, de la misma forma que en los últimos trimestres de 2025. Por ello, la expectativa de una demanda interna más débil en 2027, tanto de consumo como especialmente de inversión, se saldará con una contribución del sector exterior que seguirá negativa, pero en menor medida. Además, tras la confusión generada por la política comercial de Estados Unidos, la proliferación de más conflictos internacionales incide en la fragmentación del comercio internacional, lo que deteriora las expectativas de medio plazo.

El contexto para la industria vasca seguirá siendo complicado en 2026 con un crecimiento inferior al 1%, aunque las perspectivas para 2027 continúan siendo de mejora respecto a la difícil situación estructural en la que se encuentran muchos segmentos de la industria europea. Si hace tres meses se anticipaba un 2026 que seguiría la tendencia del curso anterior, las previsiones actuales no difieren en exceso debido a que el empeoramiento de perspectivas en los mercados de exportación se ve compensado por una dinámica más favorable de lo esperado en el último trimestre de 2025, en el que el crecimiento intertrimestral fue elevado (0,7%). Aun así, la exposición de la industria al shock energético es indudablemente alta, y cobra suma importancia la evolución del Índice de Precios Industriales los próximos meses. Aunque gran parte de la industria vasca ha ido transformándose y prescindiendo de los combustibles fósiles, por lo que su exposición a los precios del petróleo no resulta tan elevada (con la excepción de la industria del cemento y la no metálica), sí que es sensible a los precios de la energía eléctrica y por lo tanto a los precios del gas natural. De la evolución del conflicto en Oriente Próximo, así como la efectividad de las medidas adoptadas por las instituciones que garanticen la competitividad de la industria vasca, dependerá una futura revisión de la senda de crecimiento proyectada.

En el caso del sector primario, pese a su habitual volatilidad, se espera que recupere una trayectoria de crecimiento los dos próximos años. Aun así, ciertas actividades se encuentran naturalmente expuestas a un eventual incremento del precio de los fertilizantes como ya ocurrió tras la invasión de Ucrania, además de que el sector de pesca y acuicultura se encuentra bastante expuesto al incremento del precio de los combustibles.

Por su parte, el sector de la construcción mantendrá la tendencia de crecimiento elevada en 2026 (2,6%) aunque se espera que aminore el ritmo en 2027 (1,5%). Pese a que esta trayectoria ya se contemplaba hace tres meses, el incremento del Euribor ha provocado una ligera revisión. En este

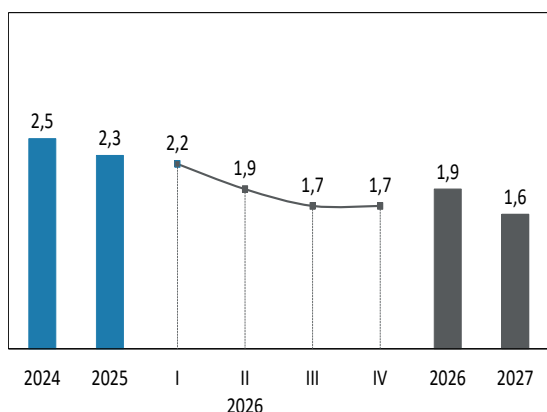
sentido, los plazos para la movilización de recursos del sector son amplios, por lo que los efectos de una eventual subida de los tipos de interés, contraerá la actividad en la medida que dichas subidas se mantengan en el tiempo.

El sector servicios continuará creciendo más rápido (2,1%) que el resto de la economía vasca, aunque acusará cierta desaceleración según avanza el año debido a una creación de empleo más débil. Pese a la solidez del conjunto del sector, el momento actual despierta interrogantes respecto a las actividades relacionadas con el transporte, indudablemente afectadas por el incremento de los precios del petróleo. Por ello, las medidas recientemente aprobadas relativas al precio de los carburantes para el sector del transporte se antojan imprescindibles para aliviar su impacto.

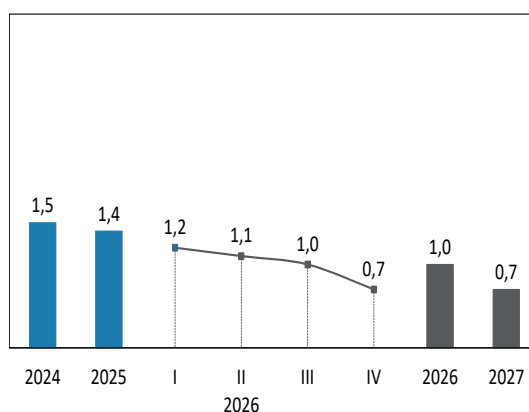
**Previsiones 2026-2027 (I)**

Tasas de variación interanual

PIB



Empleo



Fuente: Dirección de Economía.

En el mercado de trabajo, el empleo, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, crecerá un 1,0% en 2026 y un 0,7% en 2027, lo que se traducirá en la creación aproximada de 10.000 y 7.000 empleos, respectivamente. A ello se suma una evolución de las personas ocupadas de magnitud similar, que permitirá seguir reduciendo la tasa de paro, situándose de media en el 6,4% en 2026 y en el 6,2% en 2027.

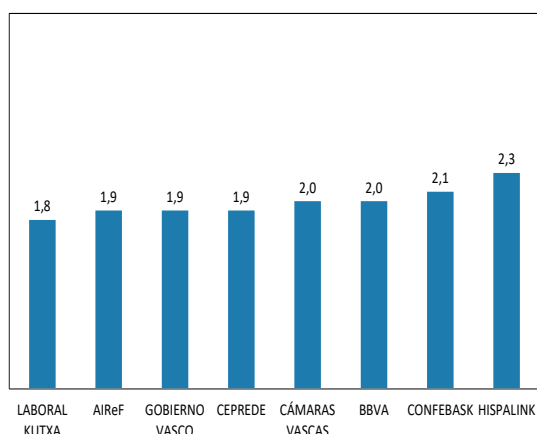
En lo que respecta a los precios, se anticipa que el deflactor del PIB aumente un 2,6% en 2026 y modere su avance hasta el 2,1% en 2027, moderando la trayectoria de desaceleración observada en años recientes. Esto implica una revisión alza del deflactor debido a las hipótesis asumidas, todavía cautelosas en lo que se refiere a la extensión del shock energético y podría obligar a futuras revisiones. En consecuencia, en términos nominales, el PIB nominal registrará un crecimiento del 4,5% en 2026, hasta alcanzar los 107.793 millones de euros, y del 3,8% en 2027, situándose en 111.882 millones al cierre del horizonte de previsión.

Hispalink, Ceprede y BBVA Research han revisado sus escenarios macroeconómicos desde el pasado trimestre, si bien los dos primeros apenas han introducido modificaciones, por lo que sus valoraciones sobre el impacto de la guerra en Oriente Próximo se concretarán previsiblemente en los próximos meses. Por su parte, BBVA Research sí ha incorporado en sus proyecciones un primer efecto del shock energético, aunque de intensidad moderada, lo que le ha llevado a rebajar ligeramente sus previsiones para 2026. No obstante, la entidad estima que en 2027 la economía vasca recuperará el terreno perdido, en la medida en que los precios energéticos recuperen sus valores previos.

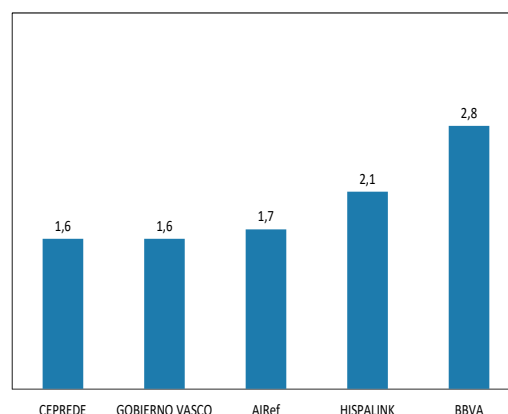
### Previsiones 2026-2027 (II)

Tasas de variación interanual

Panel de previsiones 2026



Panel de previsiones 2027



Fuente: Dirección de Economía (marzo 2026), Ceprede (marzo 2026), Confebask (diciembre 2025), Hispalink (enero 2026), BBVA Research (marzo 2026), Cámaras Vascas (diciembre 2025), Laboral Kutxa (diciembre 2025) y AIReF (octubre 2025).

### 3. El marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el presupuesto 2027

La política presupuestaria del Gobierno Vasco está sujeta al conjunto de normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que emanan del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria y de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La estructura de las políticas presupuestarias de la Unión Europea tiene como objetivo construir un marco sólido y eficaz en materia de coordinación y supervisión de las políticas presupuestarias de los Estados miembros. A finales de abril de 2024 se aprobó un nuevo marco de gobernanza económica de la UE, basándose en los cambios experimentados en la gobernanza económica de la Unión durante la última década. En este marco revisado se ha aprovechado la experiencia de los errores iniciales de concepción de la unión monetaria europea y se ha intentado reforzar el principio rector de unas finanzas públicas sólidas.

La reforma adoptada busca lograr un equilibrio entre garantizar la sostenibilidad de la deuda pública de los Estados miembros y promover un crecimiento sostenible e integrador por medio de la inversión y las reformas, especialmente teniendo en cuenta las transiciones ecológica y digital. Las nuevas normas pretenden ofrecer una supervisión más específica por país, dotar de mayor margen de maniobra a las políticas anticíclicas, así como para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos y los retos estructurales.

El nuevo marco conserva como referentes en la supervisión fiscal los anteriores umbrales de déficit y deuda públicos del 3% y el 60% del PIB, respectivamente, aunque estos se aplicarán de forma menos automática y teniendo en cuenta la situación fiscal individual de cada Estado miembro.

El elemento esencial del nuevo marco son los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo elaborados por los Estados miembros, en los que estos integrarán sus objetivos en materia de política presupuestaria, incluidas, si es el caso, una trayectoria de ajuste fiscal expresada en términos de gasto neto plurianual, las reformas e inversiones prioritarias previstas y las medidas de corrección de posibles desequilibrios macroeconómicos durante el período de ajuste fiscal.

Las trayectorias de ajuste fiscal serán específicas por país, teniendo en cuenta los distintos niveles de deuda pública y sus retos económicos, y se formularán por defecto en términos de objetivos plurianuales de cuatro años (o cinco años en función de la duración habitual de la legislatura del Estado miembro de que se trate). La trayectoria debe garantizar que, al final del período de ajuste, la deuda pública se halle en una senda descendente plausible, o se mantenga en niveles prudentes por debajo del 60% del PIB a medio plazo, y que los déficits no superen el umbral del 3% del PIB y también mantengan ese comportamiento a medio plazo. El nuevo marco introduce asimismo un elemento de

flexibilidad, de forma que las trayectorias de ajuste podrán ser más graduales y extenderse durante tres años, con un límite de siete años en total.

El marco, al tiempo que ofrece más flexibilidad en la concepción de los planes, mejora su aplicación al exigir informes anuales de situación y modificar los procedimientos y sanciones por déficit excesivo para aumentar su aplicabilidad.

En línea con el proceso de flexibilización de las reglas fiscales europeas, y considerando el contexto de incertidumbre geopolítica existente, en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 10 de abril de 2025 se acordó flexibilizar el umbral de endeudamiento de Euskadi, de manera que éste podrá superar hasta en un 15% el objetivo de sostenibilidad financiera acordado para cada ejercicio.

También se acordó que cuando en un ejercicio determinado, excepcionalmente, se supere dicho umbral, la Comunidad Autónoma del País Vasco se compromete a adoptar las medidas necesarias para que, en el plazo máximo cubierto por el Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo del Reino de España, su nivel de endeudamiento vuelva a situarse dentro del mencionado umbral, para lo cual utilizará como referencia para determinar la reducción a efectuar en cada año la trayectoria de reducción de la deuda asumida por el Reino de España en el citado Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo.

Asimismo, teniendo en cuenta el determinante papel que juegan los territorios históricos en la definición del entorno político y económico en el que operan las empresas y conforme al acervo competencial que les corresponde atendiendo a sus derechos históricos, se han incorporado con carácter permanente unos objetivos de déficit propios para las diputaciones forales, lo que conlleva certidumbre y seguridad económico-financiera.

La última senda de déficit y deuda pactada tuvo lugar en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 25 de marzo de 2026. El nivel de déficit acordado para el periodo 2026-2028 asciende como máximo al 0,3% del PIB cada año y se establece un objetivo máximo de deuda del 13,0% del PIB anual. Por su parte, el objetivo de estabilidad presupuestaria de las diputaciones forales acordado es del 0,1% del PIB anual.

En las previsiones debe considerarse el acuerdo salarial plurianual suscrito entre el Gobierno de España y parte de las organizaciones sindicales representativas del personal empleado público, que fija una senda de revisión retributiva para varios ejercicios e incorpora mecanismos de actualización vinculados a la inflación, incluyendo el reconocimiento diferido de determinados incrementos con efectos retroactivos.

## 4. Estrategia y ejes principales de la acción de gobierno

Los presupuestos de 2027, terceros presupuestos de esta XIII Legislatura, seguirán impulsando la acción de gobierno con el objetivo último de crecer como país y ensanchar nuestro estado de bienestar.

Fortalecer los servicios públicos, invertir en las transformaciones que preparen el futuro de Euskadi y reforzar nuestro sentido de comunidad sintetizan los compromisos del Programa de Gobierno cuya consecución se vertebra en cinco grandes ejes estratégicos: las personas en el centro, crecimiento y bienestar, transformación energética y sostenibilidad, convivencia, memoria y derechos humanos y refuerzo del autogobierno y la proyección internacional de Euskadi. Los presupuestos para 2027 deben alinearse plenamente con estos ejes, reforzando su coherencia interna y su capacidad de impacto real.

El gasto social debe concebirse como una inversión estratégica clave para el desarrollo tanto humano como económico a medio y largo plazo. Con esta convicción, las personas en el centro de las políticas públicas constituyen el núcleo del proyecto de país que orienta la agenda de la legislatura. En consecuencia, los presupuestos para 2027 deben continuar reforzando de manera decidida los servicios públicos esenciales, garantizando su calidad, accesibilidad y sostenibilidad financiera.

En consecuencia, debemos trabajar en el fortalecimiento de los servicios de salud, en especial de la atención primaria que a su vez incluya de forma específica la atención al bienestar emocional, así como en la consolidación de un sistema educativo equitativo y de calidad, adaptado a los retos demográficos y tecnológicos actuales. En particular, se continuará con la ejecución de las inversiones programadas de nuevos centros y para la modernización de las infraestructuras y equipamientos educativos y de Osakidetza. Del mismo modo, el empleo de calidad e inclusivo, la vivienda, la seguridad y los servicios sociales deben seguir siendo ámbitos prioritarios de actuación presupuestaria.

Por otro lado, más si cabe en el escenario permanente de incertidumbre al que la situación geopolítica nos tiene acostumbrados, las cuentas de 2027 deben contribuir a consolidar un binomio inseparable entre crecimiento económico y bienestar que combine el impulso de la competitividad del tejido productivo a través de la innovación, la digitalización y la internacionalización con un énfasis claro en la creación de empleo de calidad y un compromiso firme con la justicia social. El objetivo es generar riqueza de manera sostenida y asegurar su distribución equitativa, garantizando unos servicios públicos sólidos y un desarrollo inclusivo.

El calentamiento global es un hecho constatable que nos afecta con creciente intensidad y que requiere una respuesta inmediata y decidida. La transición energética y la sostenibilidad constituyen, sin duda, uno de los grandes retos estructurales y deben ocupar un lugar central en nuestra actuación y trasladarse al gasto público. Por tanto, debemos orientar nuestros esfuerzos hacia una transición

energética ordenada y socialmente equilibrada, apoyando la modernización de los procesos productivos, el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia energética, la economía circular y una movilidad sostenible, todo ello sin comprometer el empleo, la competitividad ni la cohesión territorial.

Los presupuestos de 2027 orientarán sus recursos tanto a la consolidación de las inversiones iniciadas en este ámbito durante los primeros años de la legislatura como a la puesta en marcha de nuevos proyectos tractores para sentar las bases de un modelo sostenible en el tiempo, alineado con los objetivos europeos y con las necesidades específicas de Euskadi.

Todo lo anterior no puede acometerse si no es desde un modelo de convivencia plural e integradora y el respeto entre todas las personas. Por ello, Convivencia, memoria y derechos humanos ha de ser otro de los ejes que debe guiar la elaboración de estos presupuestos. Las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra todas las formas de discriminación, memoria y defensa de los derechos humanos deben disponer de recursos suficientes y abordarse de forma transversal en la acción pública como pilares de la cultura democrática y del sentido de comunidad que definen a la sociedad vasca.

Finalmente, en el ámbito de nuestra competencia y la legalidad vigente, debemos seguir dando pasos para ampliar y mejorar nuestro autogobierno mediante el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika y la consecución de las bases para elaborar, a través del máximo consenso político en el Parlamento Vasco, un nuevo pacto estatutario a través de la negociación. Y a su vez, aprovechar las oportunidades de futuro que se nos presentan a través de la internacionalización de Euskadi.

En conjunto, el presupuesto ha de tener dos velocidades: una a corto plazo que dé una respuesta eficaz a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía, garantizando la solidez de nuestro modelo de bienestar, y otra a largo plazo que nos permita avanzar, con una visión orientada a situar a Euskadi entre las regiones europeas líderes en desarrollo económico, cohesión social y calidad de vida.

## 5. Directrices presupuestarias

Como desarrollo de los criterios anteriores se establecen las siguientes directrices específicas para el Presupuesto de 2027:

### Primera: Ingresos

En lo que se refiere a la determinación de los ingresos, la cuantificación de los mismos se realizará incluyendo las aportaciones de las Diputaciones Forales que se establezcan en el Consejo Vasco de Finanzas conforme a la previsión de recaudación. El resto de los ingresos se cuantificarán en

colaboración con los Departamentos, y por último, el recurso al endeudamiento se efectuará teniendo en cuenta los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el ejercicio 2027.

## Segunda: Gastos de personal

El cálculo de los gastos de personal para el presupuesto 2027 será realizado por el Departamento de Hacienda y Finanzas. Las condiciones de las retribuciones del personal al servicio del sector público estarán condicionadas a lo que se determine en la Ley de Presupuestos Generales de Euskadi para el año 2027.

Las plantillas presupuestarias del personal funcionario, personal laboral y personal eventual de la Administración General e Institucional, así como de las entidades que se rigen por el derecho privado, tendrán como criterio general, carácter limitativo, no pudiéndose incrementar el total agregado de las plazas existentes el 31 de diciembre de 2026.

## Tercera: Gastos de funcionamiento y Transferencias corrientes

Las transferencias a entidades de la administración institucional se calcularán teniendo en cuenta, en la parte que financien gastos de personal, las orientaciones recogidas en el apartado anterior.

Los Departamentos, Organismos Autónomos y demás Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi orientarán sus políticas de gasto subvencional a hacer frente a los retos relacionados en las presentes directrices económicas.

En el ejercicio 2027, el recurso al remanente de tesorería para la financiación de actuaciones no previstas en el presupuesto aprobado se verá significativamente limitado. Con carácter general, no se autorizarán incorporaciones de crédito ni la habilitación de créditos adicionales financiados con dicho remanente.

En consecuencia, la presupuestación del gasto deberá orientarse prioritariamente a la dotación de créditos de pago suficientes para atender los compromisos derivados de derechos económicos subjetivos, así como los compromisos válidamente contraídos y pendientes de ejecución a 31 de diciembre de 2026.

## Cuarta: Inversiones Reales, Subvenciones de Capital y Variación de Activos Financieros

Con carácter general, en 2027 no se autorizarán incorporaciones de crédito ni la habilitación de dotaciones adicionales. En consecuencia, y en coherencia con lo señalado en el apartado anterior, se procederá, en todo caso, a la dotación de los créditos necesarios para la cobertura de actuaciones que incorporen compromisos procedentes de ejercicios anteriores.

## Quinta: Gastos financieros y Disminución de Pasivos Financieros

Los intereses y la amortización de la Deuda Pública se presupuestarán por el coste estimado.

## Sexta: Entidades del Sector Público

No se contemplará la creación de nuevas Entidades del Sector Público. Y en aquellas que hayan supuesto o supongan en un futuro una transformación de su carácter jurídico y conlleve una adaptación de su plantilla o estructura, se estudiará y analizará su impacto presupuestario.